**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Nº 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

**Artículo nuevo.** Adiciónese dentro de las obras para la Región Llanos - Orinoquia – Arauca la iniciativa para la **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ARAUCA, SECTOR VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”,** como proyectos estructurados, la Sección 0211, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

Presentada por,



(**Nota:** Se anexa a la Proposición información técnica del proyecto de inversión).

**ANEXO A LA PROPOSICIÓN**

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ARAUCA, SECTOR VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, tiene las siguientes características:

* El proyecto fue radicado y viabilizado en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD).
* No. **SRR-RO-908-2019** de fecha 09 de agosto de 2019.
* **Costo:** $ 34.999.893.223,00
* **Objeto:** Protección y defensa ribereña a lo largo de 931.49 metros.
* **Ubicación:** Entre las abscisas k0+000 y k1+261,49 en la vereda Monserrate sector aguas abajo del puente internacional José Antonio Páez
* Plazo: A ejecutar en un plazo de **12 meses**.
* **Otras observaciones**: adecuación del área de trabajo, topografía y batimetría, instalación de tabla estaca metálica, con su respectivo anclaje para estabilización, relleno con material de excavación y mejoramiento de la rivera con piedra bola y material granular.
* Por la anteriores consideraciones, se menciona en la proposición como un proyecto estructurado, porque como se anota en el documento anexo del Presupuesto 2020 sobre Plan Plurianual de Inversiones – PPI, **“Los proyectos estructurados son proyectos que cuentan con factibilidad técnica , económica, legal y socioambiental, además de estudios técnicos definitivos de detalle para su ejecución. Algunos de estos proyectos ya se encuentran en ejecución”.**

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Nº 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

**Artículo nuevo.** Adiciónese dentro de las obras para la Región Llanos - Orinoquia – Arauca la iniciativa para la **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”,** como proyectos regionales, la Sección 1701, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Presentada por,



**SUSTENTACIÓN**

El proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ARAUCA, SECTOR VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, tiene estas características:

**Monto total**: $ 6 mil millones de pesos

**Entidad**: Sección 0211 - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

La proposición ubica este proyecto dentro de la clasificación presupuestal “Proyectos regionales”, que se refiere a “las iniciativas priorizadas desde las regiones. Su ejecución depende directamente de la gestión regional para su formulación, el cumplimiento de requisitos de viabilización, la prestación y registro, y la disponibilidad de recursos de los posibles financiadores. **No obstante, el Gobierno Nacional puede contribuir en el apoyo de la estructuración del proyecto, en su cofinanciación o en cualquier otro momento del ciclo de proyectos.**

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Nº 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

**Artículo nuevo.** Adiciónese dentro de las obras para la Región Llanos - Orinoquia – Arauca la iniciativa para la **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”,** como proyectos regionales, la Sección: 2201, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Presentada por,



**SUSTENTACIÓN**

El proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”,** tiene estas características:

**Monto total**: $ 5 mil millones de pesos

**Entidad**: la Sección: 2201, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La proposición ubica este proyecto dentro de la clasificación presupuestal “Proyectos regionales”, que se refiere a “las iniciativas priorizadas desde las regiones. Su ejecución depende directamente de la gestión regional para su formulación, el cumplimiento de requisitos de viabilización, la prestación y registro, y la disponibilidad de recursos de los posibles financiadores. **No obstante, el Gobierno Nacional puede contribuir en el apoyo de la estructuración del proyecto, en su cofinanciación o en cualquier otro momento del ciclo de proyectos.**